

**DE LA SEN. EMMA LUCÍA LARIOS GAXIOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL REFORZAR LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DESTINADAS AL CONTROL Y PREVENCIÓN DEL DENGUE CLÁSICO Y HEMORRÁGICO EN EL PAÍS.**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE  
LA H. CAMARA DE SENADORES  
PRESENTE**

**EMMA LUCIA LARIOS GAXIOLA**, Senadora de la República de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II; 276 y demás relativos del Reglamento del Senado de la República, someto a su consideración la siguiente proposición, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El dengue, dentro de las enfermedades virales transmitidas por vector, representa en la actualidad la mayor problemática de salud pública en el mundo. Originalmente contenido al sudeste asiático, el dengue se dispersó a otros continentes, incluyendo América, donde durante los últimos 40 años se ha ido extendiendo hacia casi todos los lugares con presencia del mosquito vector *Aedes aegypti*.

El dengue clásico, se caracteriza por un cuadro febril agudo, de duración limitada -2 a 7 días-, con intenso malestar general -cefalea, dolor retro ocular, dolor muscular y dolores articulares-, a veces acompañado de una erupción rojiza distribuida en forma de parches en brazos y piernas. También, es frecuente la presencia de leucopenia con linfocitosis relativa; y con menor frecuencia se observan trombocitopenia e incremento de las transaminasas.

A diferencia del dengue hemorrágico que incluye además de los síntomas del dengue clásico manifestaciones hemorrágicas, aumento de la permeabilidad vascular y trombocitopenia.

De acuerdo con datos oficiales de la Organización Mundial de la Salud, aproximadamente 2 mil 500 millones de personas a nivel mundial viven en áreas de riesgo, presentándose al menos 100 millones de casos de dengue clásico al año. Anualmente se registran más de 250 mil casos de dengue hemorrágico y mueren más de 35 mil personas por este padecimiento.

Por lo que respecta a América Latina, México se ubica entre los primeros lugares en cuanto al número de casos. Según datos oficiales del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, CENAVECE, se presentaron 44,565 casos de dengue clásico y 11,396 casos de dengue hemorrágico al cierre del año 2009.

En el 2010, la información publicada a la semana 44 de este año -del 31 de octubre al 6 de noviembre de 2010- arroja las siguientes cifras de casos confirmados: 18, 670 de fiebre por dengue clásico y 5, 170 de fiebre hemorrágica por dengue. La mayor incidencia se registra en la zona sur de México, sobre todo los estados de Guerrero, Oaxaca, Yucatán, Quintana Roo, Chiapas y Campeche, aunque también en la zona centro -Puebla y Morelos-, en la norte -Baja California Sur- y en el occidente -Jalisco- son considerados los más afectados por esta enfermedad.

Sin embargo, en los últimos meses, debido a los acontecimientos hidrometeorológicos que se han presentado en diversas regiones del país, se ha registrado un incremento substancial del número de casos por dengue clásico y hemorrágico, en estados de la zona norte, es el caso de los estados de Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila y Sonora.

Este último, de acuerdo con datos oficiales de la Secretaría de Salud Estatal hasta la primera semana de noviembre, el número de casos en la entidad se había incrementado a 1 972 casos, de los cuales 1 730 son en su variante clásica y 251 son de fiebre en su variante hemorrágica, enfermedad que al parecer ya cobró la vida de una persona en el estado.

Por ello, el gobierno estatal dentro del ámbito de su competencia ha tomado acciones para abatir esta enfermedad vinculada con el saneamiento doméstico, como lo son las campañas dirigidas al saneamiento y limpieza de patios, fosas de agua y otros lugares que, al interior de los hogares, puedan almacenar agua y por ende, propiciar la reproducción de las larvas del mosquito vector, *Aedes aegypti*.

En este contexto, es trascendental que se intensifiquen las medidas de atención, en particular en aquellas entidades en las que normalmente no se presenta el dengue y en consecuencia pudiera surgir un brote importante de esta enfermedad.

Considero una prioridad que para ello el gobierno federal, a través de la Secretaría de Salud, destine recursos adicionales con la finalidad de respaldar a los estados afectados, en este caso Sonora, para fortalecer los programas, campañas y demás acciones que permitan anticipar la aparición, crecimiento y propagación de futuros brotes epidémicos de dengue.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** El Senado de la República, solicita respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, a reforzar las acciones, programas y campañas destinadas al control y prevención del dengue clásico y hemorrágico en el país.

**SEGUNDO.** El Senado de la República, solicita respetuosamente al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud, a canalizar recursos adicionales al estado de Sonora para intensificar las acciones de control epidemiológico y evitar la propagación de esta enfermedad en los municipios de mayor riesgo de esta entidad.

**SENADORA EMMA LUCÍA LARIOS GAXIOLA**

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a 24 de Noviembre del 2010